

73

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL N° 206
Radicación 2019-00214-00
Ejecutivo Singular

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Trujillo valle, noviembre diecinueve (19) del dos mil veinte (2020).

Para que sean tenidas en cuenta al momento de liquidar las costas dentro de este proceso, el despacho procede a fijar como agencias en derecho la suma de SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$630.000.00) moneda corriente, los cuales son tasados conforme a las directrices expedidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

C U M P L A S E

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE

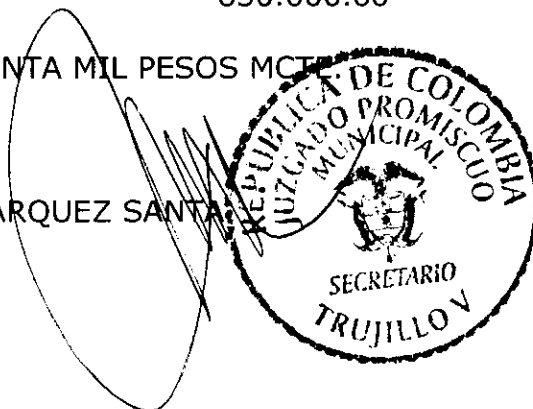
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TRUJILLO VALLE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 366 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 630.000.00
TOTAL	630.000.00

SON: SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCT

La Secretaria

NAYIBE MARQUEZ SANTA





RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL Nº 207
RADICACION 2019-00214-00
EJECUTIVO SINGULAR

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

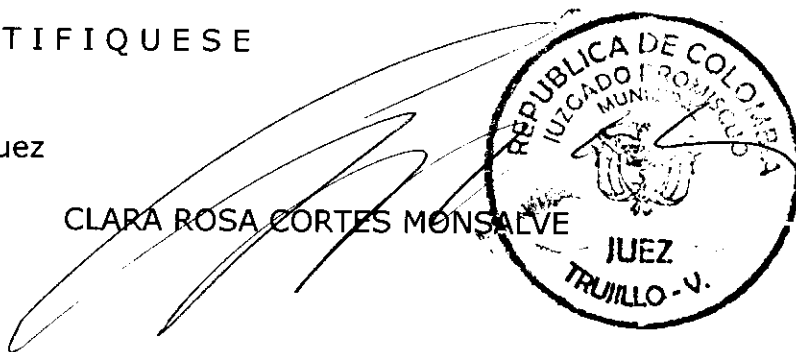
Trujillo Valle, noviembre diecinueve (19) del dos mil veinte (2020).

La anterior liquidación de costas efectuada por la secretaría, queda a disposición de las partes por el término de tres días para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE



**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
TRUJILLO, VALLE DEL CAUCA.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO CIVIL No. 64

Hoy, noviembre 27 del 2020 se notifica a las partes el
Auto No. 207 de noviembre 19 del 2020.

NAYIBE MARQUEZ SANTA
Secretaria

EJECUTORIA: noviembre 30 de 2020
Diciembre 1 y 2 de 2020

NAYIBE MARQUEZ SANTA
Secretaria